

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	1 de 11	

Datos personales	
Nombre	GUSTAVO HERNÁN PUEENTES DÍAZ
Partido o Movimiento	Cambio Radical
Circunscripción	Boyacá
Período Legislativo	20 de junio de 2019 – 20 de julio de 2020
Correo Institucional	gustavo.puentes@camara.gov.co

Informe de gestión			
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.			
Información mínima obligatoria			
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).			
✓ Autor de Seis (6) Proyectos de Ley:			
TEMA PROYECTO	NÚMERO	TÍTULO	OBJETO
Estampilla Universidad Nacional Sede Caribe	118 de 2019	Por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional –Sede Caribe– Archipiélago y se dictan otras disposiciones	Autorizar a la Asamblea Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que faculte la emisión de la Estampilla Pro Universidad Nacional – Sede Caribe; con el fin de garantizar la financiación de esta institución educativa.
Prima Legal Nivel Asistencial	119 de 2019	Por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados de nivel asistencial.	Crear la Prima Legal del día 31 para empleados de nivel asistencial, que devenguen hasta DOS (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y laboren en empresas que, por la naturaleza de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	2 de 11	

			<p>misma, funcionen sin solución de continuidad; lo anterior sin perjuicio de la prima legal contemplada en el Código Sustantivo del Trabajo y de aquellas primas extra legales pactadas entre empleadores y empleados. Ésta prima legal que se crea, es de CINCO (5) días del salario, por cada año de trabajo y proporcional por fracción de tiempo laborado en ese mismo período; en los años bisiestos, se deberá cancelar 6 días de prima.</p>
Emprendimiento en la mujer	157 de 2019	Por la cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello “Creo en Ti” y se dictan otras disposiciones	Establecer un conjunto de medidas administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, que generen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuyo tipo de sociedad esté compuesta mayoritariamente por mujeres en condición de vulnerabilidad, incrementar su desarrollo y crecimiento, y exaltando su

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 11	

			participación en la economía del país.
Incorporación de la mujer en sectores productivos	158 de 2029	Por medio del cual se modifica la Ley 1429 de 2010, la ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones	Modificar las Leyes 1429 de 2010 y 823 de 2003, con el fin de fortalecer y promover la igualdad de la mujer en sectores económicos donde históricamente han tenido poca participación, hacer una diferenciación positiva que ayude a mejorar sus condiciones de vida y ayude a la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres; establecer medidas para el acceso a la educación sin estereotipos y así permitir la incorporación de las mujeres en los diferentes sectores productivos del país con un salario justo.
Protección al Consumidor Inmobiliario	183 de 2019	Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones	Reforzar el régimen de protección al consumidor inmobiliario, estableciendo un conjunto de medidas proteccionistas mínimas a las que tienen derecho. El mercado inmobiliario en Colombia está creciendo en términos exponenciales y el

			comprador de inmuebles, sobre todo vivienda nueva, está expuesto a una serie de prácticas precontractuales y contractuales que evidencian la existencia de una posición de dominio de los constructores, promotores inmobiliarios, inmobiliarias y actores similares, que, valiéndose de esta, crean unas condiciones desventajosas, en muchos casos leoninas, que lesionan claramente los intereses de quienes tienen el deseo de adquirir vivienda nueva o participar en proyectos inmobiliarios como inversores bajo nuevas modalidades de participación en estos proyectos.
Derecho a la Educación	184 de 2019	Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia	Con el objeto de fortalecer la protección del derecho al acceso a la educación como un derecho fundamental, esta iniciativa legislativa pretende establecer la educación como derecho de todas las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	5 de 11	

			<p>personas, otorgando un carácter de obligatoriedad específicamente para aquellas menores de dieciocho (18) años.</p> <p>La razón esencial por la cual se realiza la modificación constitucional plasmada en esta iniciativa legislativa, es la inclusión de la primera infancia dentro del artículo 67 de la Carta Política, para que esta etapa del ciclo vital de una persona, la cual va desde los cero (0) a los seis (6) años de edad sea debidamente instruida, puesto que en este periodo se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano</p>
--	--	--	--

✓ **Ponente de cuatro (5) iniciativas legislativas, en la Comisión Tercera de Cámara:**

TEMA PROYECTO	NÚMERO	TÍTULO	OBJETO
Estampilla Pro UNAD	114 de 2019	Por medio de la cual se crea la estampilla pro universidad nacional abierta y a distancia UNAD	Crear y emitir la Estampilla Pro Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con un término para su recaudo de veinte (20) años. La estampilla Pro Universidad Nacional

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	6 de 11	

			Abierta y a Distancia UNAD es una contribución parafiscal con destinación específica para aumentar la cobertura con calidad y para financiar mayor infraestructura tecnología y física para el cumplimiento de sus responsabilidades sustantivas, así como el fortalecimiento de su capacidad investigativa y el trabajo en red
Movimientos Financieros	117 de 2019	Por medio del cual se exime del gravamen a los movimientos financieros los traslados y retiros de cesantías	Tiene por objeto realizar unas exenciones sobre el Gravamen a los Movimientos Financieros. Los traslados de cesantías acumulados en las cuentas individuales de los empleados afiliados a los Fondos de Cesantías, estarán exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros
Estampilla Universidad Nacional Sede Caribe	118 de 2019	Por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional –Sede Caribe– Archipiélago y se dictan otras disposiciones	Autorizar a la Asamblea Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que faculte la emisión de la Estampilla Pro Universidad Nacional – Sede Caribe; con el fin de garantizar la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 11	

			financiación de esta institución educativa.
Protección al Consumidor Inmobiliario	183 de 2019	Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones	<p>Reforzar el régimen de protección al consumidor inmobiliario, estableciendo un conjunto de medidas proteccionistas mínimas a las que tienen derecho.</p> <p>El mercado inmobiliario en Colombia está creciendo en términos exponenciales y el comprador de inmuebles, sobre todo vivienda nueva, está expuesto a una serie de prácticas precontractuales y contractuales que evidencian la existencia de una posición de dominio de los constructores, promotores inmobiliarios, inmobiliarias y actores similares, que, valiéndose de esta, crean unas condiciones desventajosas, en muchos casos leoninas, que lesionan claramente los intereses de quienes tienen el deseo de adquirir vivienda nueva o participar en proyectos</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 11

			inmobiliarios como inversores bajo nuevas modalidades de participación en estos proyectos.
--	--	--	--

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

✓ **Proposiciones Comisión Tercera:**

- Proposición de fecha 2 de junio de 2020 Se solicita archivo al Proyecto de Ley 183 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones”
- Proposición de fecha 4 de mayo de 2020 Se solicita archivo del Proyecto de Ley No 114 de 2019 “Por Medio de la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional Abierta y a Distancia Unad”.
- Proposición de fecha 16 de abril 2020 Citación al Director de la DIAN, José Andrés Romero, para que explique las medidas de carácter tributario adoptadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.
- Proposición de fecha 8 de abril 2020 Citación al Directora del DPS, Susana Correa, para que explique las medidas de carácter tributario adoptadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.
- Proposición de fecha 8 de abril 2020 Citación al Ministro de Agricultura, Rodolfo Enrique Zea para que explique las medidas adoptadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.
- Proposición de fecha 8 de abril 2020 Citación al Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera para que explique las medidas adoptadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	9 de 11	

- Proposición de fecha 16 de diciembre de 2019 Se solicita adicionar un párrafo en el que se establece la compensación del IVA en favor de la población más vulnerable al artículo 19 del Proyecto de Ley No 287 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018
- ✓ **Proposiciones Plenaria:**
- Proposición de fecha 23 de julio de 2019 En virtud de lo consagrado en el artículo 54 de la Ley 5 de 1992 se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, el cambio de comisión constitucional permanente.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- ✓ **Debates Comisión Tercera:**
- Debate de Control Político Ministro de Trabajo. 16 de abril de 2020. Se solicita garantizar que las ARL suministren a los médicos, profesionales y trabajadores de la salud los elementos de protección necesarios, hasta que se termine la crisis sanitaria. Así mismo, se solicitó incluir como población de riesgo a los productores, transportadores y las personas que hacen parte de la cadena de distribución, con el fin de que se reconozca por parte de las ARL como enfermedad laboral en caso de contagio.
<https://www.facebook.com/1881395478838185/posts/2482617568715970/?vh=e&d=n>
- ✓ **Debates Plenaria:**
- Debate de control político a la Ministra de Educación María Victoria Angulo González y al Presidente del ICETEX, Manuel Acevedo Jaramillo. 7 de mayo de 2020. Se solicita a la Ministra de Educación adoptar medidas contra los incrementos desmesurados en las matrículas y los altos costos de los servicios en las universidades privadas.
<https://twitter.com/CamaraColombia/status/1258501599648985092>

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	10 de 11	

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- 27 de abril de 2020. Solicitud a la Presidencia de la República de aplazamiento del calendario tributario e inclusión de una tarifa especial de renta para empresarios, personas Jurídicas y Naturales, que hayan sostenido la nómina durante la emergencia social y económica causada por la pandemia del Covid-19.
- 24 de abril de 2020. Solicitud a la Presidencia de la República para que ordene a las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-, a actualizar la información y requieran a quienes tienen derecho a recibir la devolución de saldos y acceder a la indemnización sustitutiva de vejez para iniciar la solicitud, lo anterior, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 558 de 2020
- 23 de abril de 2020. Solicitud a la Presidencia de la República para revisar una opción adicional para disminuir aún más el impacto de la tarifa del gas natural en los recibos de las familias más vulnerables. A través del uso del Fondo Especial Cuota Fomento de Gas Natural, se podría cubrir un porcentaje del consumo de este combustible para estratos 1, 2 y 3.
- 20 de abril de 2020. Solicitud a Presidencia de la República para que en el marco de la Emergencia Económica y Social se implemente una estrategia nacional por la protección de los recursos del sector salud, a través de un grupo especial de la SuperIntendencia Financiera, que vigile de manera excepcional el flujo de recursos entre los diferentes actores del Sistema durante la pandemia (especialmente entre EAPB e IPS) de manera que puedan prevenirse de forma temprana riesgos financieros de servicios durante la pandemia.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- 13 de abril de 2020. Solicitud a la Presidencia de la República para que realice inversión para la implementación del laboratorio de biología molecular para la realización de pruebas PCR y PCR-RT, para el diagnóstico del Covid-19, en el departamento de Boyacá. Así mismo, se solicitó el giro inmediato de recursos adeudados a la red pública y privada departamental. Igualmente, se requiero al gobierno nación la asignación de Kits y elementos de protección para la prevención del Covid-19, así como mercados no producidos en la región de carácter no perecedero para las familias campesinas de los municipios del departamento de Boyacá. En materia de educación se instó al gobierno nacional la dotación de material pedagógico para estudiantes con discapacidad.
<https://twitter.com/Gustavopuentesd/status/1249872835075608576>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 11

<ul style="list-style-type: none"> Solicitud a la Ministra de Educación para que intervenga sobre el incremento desmesurado en las matrículas de los estudiantes de las universidades privada de Boyacá y el alto costo en los servicios que estas presta a los estudiantes. 10 de marzo de 2020. De manera conjunta con el Ministro del Deporte, Ernesto Lucena y con los alcaldes municipales de Boyacá, se acordó el fortalecimiento del deporte. https://twitter.com/Gustavopuentesd/status/1237424912945557505
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de Bancada Encuentro con los miembros del Directorio Departamental del Partido Cambio Radical. 24 de enero de 2020. https://twitter.com/Gustavopuentesd/status/1220870152348143617
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
NA
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
NA
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
NA
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
NA
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
NA